ACTA Nº 2

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO EN GRANADA EL DÍA 30 DE AGOSTO DE 2021 PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DENOMINADO "SERVICIO DE LIMPIEZA DE LOS CENTROS ADSCRITOS A LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO EN GRANADA" MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, EXPEDIENTE GR 2021 290768

ASISTENTES

PRESIDENTE: Miguel Ángel Redondo Cerezo, Secretario General Provincial de Cultura y Patrimonio Histórico.

VOCALES:
D. José María Jaimez García. Representante de la Intervención Provincial.
Paloma Lopez-Font Peña. Representante del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.
Mª Noelia García Lucena, funcionaria de la Secretaría General Provincial de Cultura y Patrimonio Histórico.

SECRETARIA:
Ana Mª Sánchez Martínez. Jefa de Sección de Habilitación y Gestión Económica.

En Granada, 30 de agosto de 2021, siendo las 10:00 horas, se reúnen en la Delegación Territorial de Cultura y Patrimonio Histórico en Granada, sita en Paseo de la Bomba, nº 11, las personas relacionadas como integrantes de la Mesa de Contratación, conforme a la designación del Delegado Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio, Cultura y Patrimonio Histórico en Granada de fecha 18 de junio de 2021, para la apertura del sobre electrónico nº 2.

La mesa de contratación queda válidamente constituida conforme a lo establecido en artículo 6.1 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados (BOJA núm. 52, de 15 de marzo).

Iniciado el acto, los integrantes de la Mesa piden que conste su declaración de ausencia de conflicto de intereses con respecto a los operadores que han presentado una oferta en esta licitación pública, así como que no existen hechos o circunstancias, pasados o presentes, o que puedan surgir en un futuro previsible, que pudieran poner en cuestión su independencia. De igual modo, se comprometen a no revelar ninguna información confidencial que conste en el expediente y a no hacer uso improcedente de la información que se les proporcione.

Se abre el acto convocado y se procede al análisis de la documentación presentada por los licitadores requeridos para subsanar la documentación contenida en el Sobre electrónico nº 1.

Analizada la documentación presentada por los licitadores SOLCLECER, S.L., RYDALCA SELECCIÓN, S.L., FISSA FINALIDAD SOCIAL, S.L., UNEI INICIATIVA SOCIAL, S.L.U. y SERVICIOS GENERALES DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO INNOVA2, S.L. se comprueba que presentan correctamente la documentación que se les requiere y por lo tanto son admitidos definitivamente.

Del análisis de la documentación administrativa aportada por los licitadores son admitidos definitivamente los siguientes licitadores:

Lote 1: Archivo de la Real Chancillería
SOLCLECER, S.L.
RIDALCA SELECCIÓN, S.L.
FISSA FINALIDAD SOCIAL, S.L.

Lote 2: Archivo Histórico Provincial
UNEI INICIATIVA SOCIAL, S.L.U.
SOLCLECER, S.L.
FISSA FINALIDAD SOCIAL, S.L.

Lote 3: Museo Arqueológico y Etnológico
SOLCLECER, S.L.
SERVICIOS GENERALES DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO INNOVA2, S.L.
FISA FINALIDAD SOCIAL, S.L.

Lote 4: Museo Casa de los Tiros
SOLCLECER, S.L.
SERVICIOS GENERALES DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO INNOVA2, S.L.
FISA FINALIDAD SOCIAL, S.L.

Lote 5: Museo de Bellas Artes
SOLCLECER, S.L.
FISA FINALIDAD SOCIAL, S.L.

Lote 6: Palacio de Los Segura (Orce)
SOLCLECER, S.L.
FISA FINALIDAD SOCIAL, S.L.

A continuación, se procede a la apertura del sobre electrónico nº 2 de cada empresa licitadora dando lectura al contenido de la documentación presentada.

La Mesa acuerda dar traslado de la documentación presentada por las entidades licitadoras relativa al Programa de Trabajo (Plan de Limpieza y Propuesta de Medios Técnicos) que será valorada conforme a Juicio de Valor por la Comisión integrada por técnicos adscritos a esta Delegación Territorial y de conformidad con los criterios de valoración previstos en el Anexo VII del PCAP.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 10:30 horas del día de la fecha.

EL PRESIDENTE

Fdo.: Miguel Ángel Redondo Cerezo

LA SECRETARIA

Fdo.: Ana Mª Sánchez Martínez